

HECHOS RELEVANTES

Al 31 de marzo de 2016, la sociedad ha comunicado los siguientes hechos esenciales que detalla a continuación:

Citación a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 30 de marzo de 2016 se informó a la Superintendencia de Valores que en sesión de directorio celebrado con esa misma fecha, se acordó lo siguiente:

Citar a Junta Ordinaria de Accionistas de BUPA CHILE S.A. (en adelante, la “Sociedad”) para el día 28 de abril de 2016, a las 16:00 horas en calle Paseo Ahumada N° 341, Piso 4, comuna de Santiago, a objeto de:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2015.
2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos.
3. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2015.
4. Informar sobre las actividades y gastos del Comité de Directores y determinar su remuneración para el ejercicio 2016.
5. Dar a conocer información prevista en el título XVI de la Ley N°18.046.
6. Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2016.
7. Designar Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2016.
8. Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
9. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades.
10. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.

En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de \$0,653 pesos por acción, correspondiente al 40% de las utilidades del ejercicio del año 2015.

Asimismo, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se llevará a cabo el mismo día y en el mismo lugar que la Junta Ordinaria de Accionistas antes señalada, una vez concluida ésta, a objeto de:

- I. Pronunciarse sobre el restablecimiento del texto de los estatutos de la Sociedad vigentes con anterioridad a los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de enero de 2016, exclusivamente en lo que dice relación a los acuerdos números 4 y 5 de la sección X de la respectiva Acta, dejando sin efecto únicamente tales acuerdos;
- II. Pronunciarse sobre el aumento de capital de la Sociedad en la suma de M\$ 51.378.174, a efectos de reconocer el mayor valor obtenido en la colocación de acciones de pago de la Sociedad acordada en junta extraordinaria de accionistas de fecha 23 de marzo de 2011;
- III. Disminuir el número de acciones en que se divide el capital de la Sociedad en 4.350.000 acciones no suscritas ni pagadas de Bupa Chile S.A. destinadas en su oportunidad a un plan de compensación de ejecutivos de la Sociedad y sus filiales, mediante un programa de opciones para la suscripción de acciones de la Sociedad;

IV. En caso de aprobarse lo anterior, pronunciarse sobre la disminución de capital de la Sociedad por la disminución del número de acciones en 4.350.000 acciones no suscritas ni pagadas, disminuyéndose, por lo tanto, el número de acciones de la Sociedad de 642.000.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, a 637.650.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal;

V. En caso de aprobarse las propuestas anteriores, modificar el artículo Quinto y el artículo Primero Transitorio del Estatuto Social en lo que resulte pertinente; y

VI. Ratificar los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de enero de 2016, en lo que dice relación exclusiva a los acuerdos números 1, 2 y 3 de la sección X de la respectiva Acta.

Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 21 de enero de 2016 se informó a la Superintendencia que el día anterior se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bupa Chile S.A.

Durante ésta se trataron las siguientes materias:

1. Disminuir el número de Directores de la Compañía de 9 a 7 miembros.
2. Como consecuencia de lo anterior, modificar el artículo Séptimo del Estatuto Social.
3. Revocar el Directorio actual y elegir a las siguientes personas como directores de la Sociedad para los próximos tres años:
 - Alvaro Erazo Latorre
 - Carlos Antonio Jaureguizar Ruiz-Jarabo
 - Ignacio Ereño Iribarren
 - Jorge Bande Bruck
 - José Francisco Tomás Martínez
 - Mónica Paramés García-Astigarraga
 - Salvador Said Somavía
4. Modificar el número de acciones en que se divide el capital de la Compañía en el sentido de cancelar las 4.350.000 acciones destinadas en su oportunidad a un plan de compensación de ejecutivos de la Compañía y sus filiales, mediante un programa de opciones para la suscripción de acciones de la Compañía.
5. Como consecuencia de lo anterior, modificar el artículo Quinto y el Primero Transitorio del Estatuto Social.

Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 24 de diciembre de 2015, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros de la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 20 de enero de 2016, a efectos de disminuir el número de Directores de 9 a 7, elegir un nuevo Directorio y cancelar 4.350.000 acciones destinadas en su oportunidad a un plan de compensación de ejecutivos, para lo cual sería necesario modificar el Estatuto Social en caso de adoptarse estos acuerdos.

Cambio en la Propiedad

Con fecha 4 de diciembre de 2015 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que, Inmobiliaria Atlantis S.A. ("Atlantis") ligada a la familia Said Somavía, sucesora de los derechos de Fondo de Inversión Privado Costanera, comunicó a Bupa Chile S.A. (la "Compañía") lo que a continuación se indica:

- (i) Que con esa fecha y con motivo de la transacción que se señala más adelante, se puso término de mutuo acuerdo al pacto de accionistas suscrito con la sociedad Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA

(“GBS Chile”) de fecha 24 de febrero de 2014 (el “Pacto de Accionistas”), el cual regulaba una serie de derechos y obligaciones entre Atlantis y GBS Chile en su calidad de accionistas de la Compañía;

- (ii) Que producto de la terminación del Pacto de Accionistas, para Atlantis no nació el derecho de opción de venta del remanente de las acciones que mantenía en la Compañía, el cual en virtud del Pacto de Accionistas se hacía exigible a contar del 24 de febrero de 2016;
- (iii) Que con esa misma fecha Atlantis suscribió un contrato de compraventa de acciones con GBS Chile, en virtud del cual se enajenó en favor de esta última la cantidad de 110.632.438 acciones de la Compañía (“Acciones”), equivalentes al 17,35% del capital suscrito y pagado de la Compañía a un precio de \$568 pesos por acción; y
- (iv) que en virtud de la compraventa de Acciones antes señalada, Atlantis dejó de ser accionista de la Compañía a contar de esa fecha.

GBS Chile por su parte informó que, como resultado de la compraventa de Acciones ya individualizada, y producto de lo dispuesto en el artículo 199 bis de la Ley N° 18.045, el día 9 de diciembre de 2015 publicaría un aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones, por la totalidad de las acciones de Bupa Chile S.A. que no sean de propiedad de GBS Chile, dirigida a todos los accionistas de Bupa Chile S.A. sin condición de éxito ni causales de caducidad.

Renuncia Director

Con fecha 4 de diciembre de 2015 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Director don Rodrigo Muñoz Muñoz había renunciado a su cargo con esa misma fecha.

Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 16 de abril de 2015 se informó a la Superintendencia que el día anterior se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bupa Chile S.A., la que fue constituida con un quórum de 83,9757% de las acciones emitidas y pagadas de la sociedad.

Durante ésta se trataron las siguientes materias:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros de la sociedad correspondiente al ejercicio del año 2014.
2. Se aprobó el Informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
3. Se aprobó la remuneración propuesta para el Directorio para el ejercicio 2015 y sus gastos correspondientes al ejercicio 2014.
4. Se aprobó el informe de actividades del Comité de Directores y su remuneración para el ejercicio 2015.
5. Se aprobó el reporte de la información prevista en el título XVI de la Ley N° 18.046.
6. Se designó a la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores Limitada para cumplir tal función en el ejercicio 2015.
7. Se designó como Clasificadores de Riesgo a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.
8. Se designó el periódico Diario Financiero como el que contendrá las publicaciones sociales.

9. Se aprobó una distribución de utilidades como dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional de \$8,5 (ocho coma cinco pesos) por acción, pagadero desde el día 27 de abril de 2015 a los accionistas inscritos en el respectivo Registro, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago. A este efecto se acompaña como anexo el formulario N° 1 de la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 19 de marzo de 2015 se informó a la Superintendencia de Valores que en sesión de directorio de celebrada con fecha 18 de marzo, se acordó lo siguiente:

- A. Citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2015, a las 15:30 horas en Calle La Concepción N° 206, comuna de Providencia, a objeto de:**
 1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la sociedad correspondientes al ejercicio del año 2014.
 2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos.
 3. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2014.
 4. Informar sobre las actividades y gastos del Comité de Directores y determinar su remuneración para el ejercicio 2015.
 5. Dar a conocer información prevista en el título XVI de la Ley N°18.046.
 6. Designar a la Empresa de Auditoría Externa.
 7. Designar Clasificadores de Riesgo.
 8. Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
 9. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades.
 10. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.
- B. En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de \$8,5 por acción, correspondiente al 40,14% de las utilidades del ejercicio del año 2014.**